

FE
DA
CE

25
Aniversario
1995-2020

Federación
Española de
Daño Cerebral



ESTUDIO SOBRE DAÑO CEREBRAL E INSERCIÓN LABORAL



Observatorio Estatal
Daño Cerebral

Estudio realizado por **FUNDACIÓN ONCE** y **FONDO SOCIAL EUROPEO**.

Con la colaboración de **FEDACE**.

Con la asistencia técnica de **INTERSOCIAL**.

Han participado en la elaboración del informe:

Martha Yolanda Quezada García



“Estudio Observatorio Estatal Daño Cerebral: Estudios e informes sobre Daño Cerebral”

ÍNDICE

01	INTRODUCCIÓN	4
02	METODOLOGÍA	5
03	¿QUÉ ES EL DAÑO CEREBRAL?	6
04	ESTUDIO: DAÑO CEREBRAL Y EMPLEO	7
05	RESULTADOS DEL ESTUDIO: SITUACIÓN LABORAL ACTUAL	9
06	SITUACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL	12
07	BARRERAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	14



INTRODUCCIÓN

El Daño Cerebral (DC) es un problema de gran trascendencia personal, familiar y social. Se trata de una **discapacidad en ascenso en nuestra sociedad** cuyo origen se debe a lesiones cerebrales súbitas causadas por accidentes cerebrovasculares (ACV), traumatismos craneoencefálicos, anoxias cerebrales, tumores e infecciones cerebrales.

El movimiento asociativo de la **Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE)** es fundamental en el proceso de hacer visible la realidad de las personas con Daño Cerebral y sus familias.

FEDACE ha venido impulsando distintas actuaciones en este sentido y tiene como propósito **generar conocimiento** a partir de las fuentes actualmente disponibles y mediante la consulta a las personas con Daño Cerebral y su entorno, **con la finalidad de identificar la presencia y perfiles de este fenómeno así como las demandas prioritarias de atención.**





METODOLOGÍA

El presente estudio realiza un análisis sobre el Daño Cerebral y la inserción laboral a través de la explotación de fuentes estadísticas y otras bases de datos disponibles, en relación con altas hospitalarias y certificación de discapacidad.

Se ha realizado un **trabajo de campo específico** teniendo en cuenta:

- ▄ 400 encuestas realizadas a personas con Daño Cerebral.
- ▄ 24 entrevistas en profundidad.
- ▄ 3 grupos de discusión.



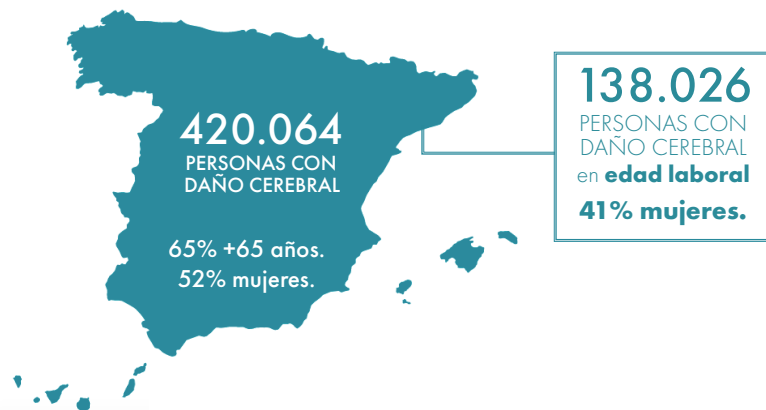
¿QUÉ ES EL DAÑO CEREBRAL?

Causa de discapacidad en ascenso con origen en lesiones cerebrales provocadas por accidentes cerebrovasculares (ACV), traumatismos, anoxias cerebrales, tumores e infecciones.

El Daño Cerebral comporta **dimensiones complejas** por:

- ❖ **Diversidad de secuelas**, con distintos grados de severidad en plano físico, sensorial, neuropsicológico.
- ❖ **Compromiso crítico en el entorno familiar**, en especial a cuidadoras principales, por su irrupción súbita y la dependencia a largo plazo que puede generar.
- ❖ **Escasez de servicios de rehabilitación especializada** y apoyos sociales adecuados, o la desigualdad en el acceso a los mismos.
- ❖ **Exigencia de cooperación** entre Administraciones, profesionales y movimiento asociativo.
- ❖ Amplio **desconocimiento** de las secuelas del Daño Cerebral y su carácter emergente.

> 3.1 DIMENSIÓN DEMOGRÁFICA



*Fuente INE, 2008



ESTUDIO: DAÑO CEREBRAL Y EMPLEO

> 4.1 PROPÓSITO DEL ESTUDIO

- ❖ Caracterizar a la población con Daño Cerebral en España en edad laboral.
- ❖ Explorar las **oportunidades de empleo** y propuestas para la inserción y reincorporación de personas con Daño Cerebral.
- ❖ Analizar las **barreras y facilitadores** durante el itinerario de acceso o reincorporación al empleo.
- ❖ Identificar **buenas prácticas** de inserción y reincorporación laboral.
- ❖ Proponer **medidas** que favorezcan la inserción y reincorporación laboral desde el sector público y privado.

> 4.2 TRABAJO DE CAMPO: ENCUESTAS

Información recabada y organizada en tres bloques:

01

Variables sociodemográficas y de identificación de situaciones de discapacidad en áreas de funcionamiento clave según la CIF (OMS, 2001).

02

Batería de preguntas sobre **situación laboral** (actividad antes y después del Daño Cerebral, nivel de formación, ingresos, etc.).

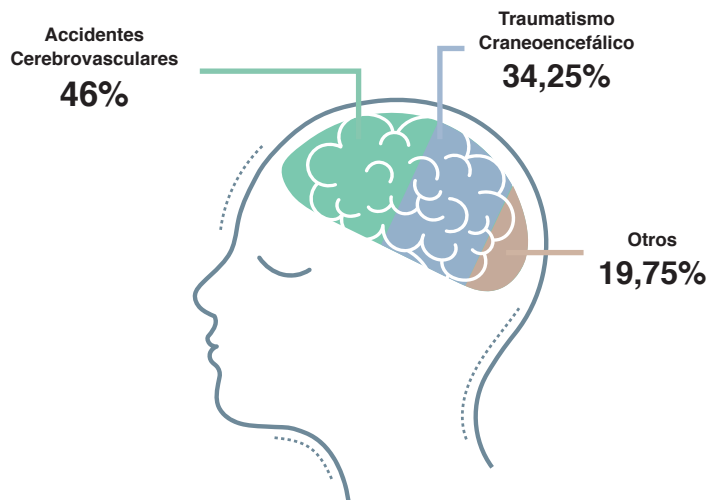
03

Batería de preguntas que permiten determinar el nivel de **inclusión y participación social** de las personas con Daño Cerebral.

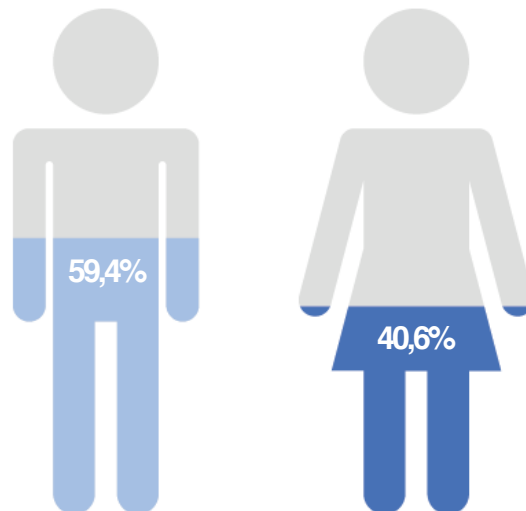
➤ 4.3 MAGNITUD DE LA ENCUESTA

400 personas con Daño Cerebral en edad laboral (16 a 65 años) y se ha procurado una distribución territorial equilibrada.

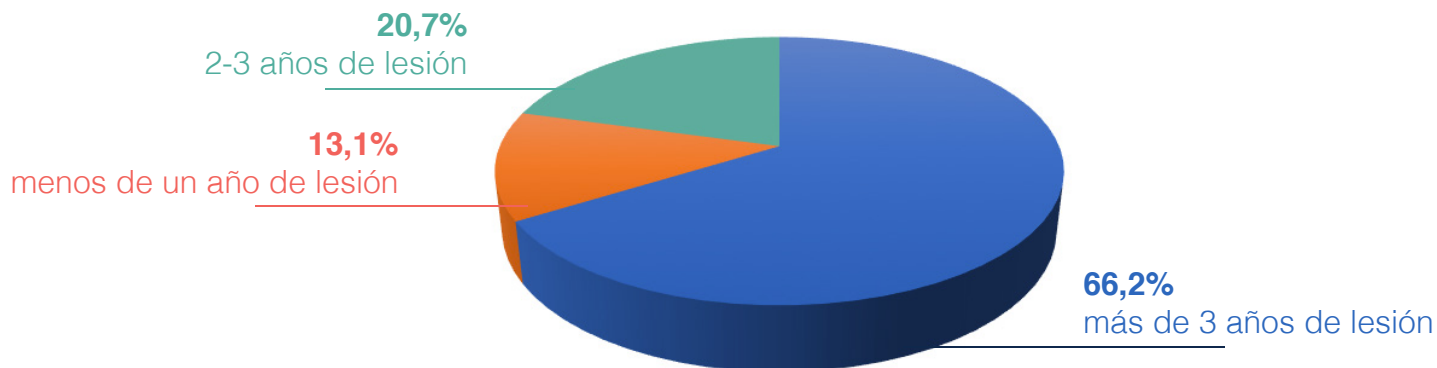
• Origen de lesión



• Sexo



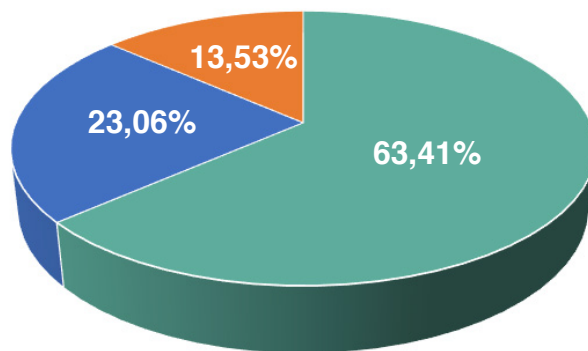
• Tiempo de Lesión





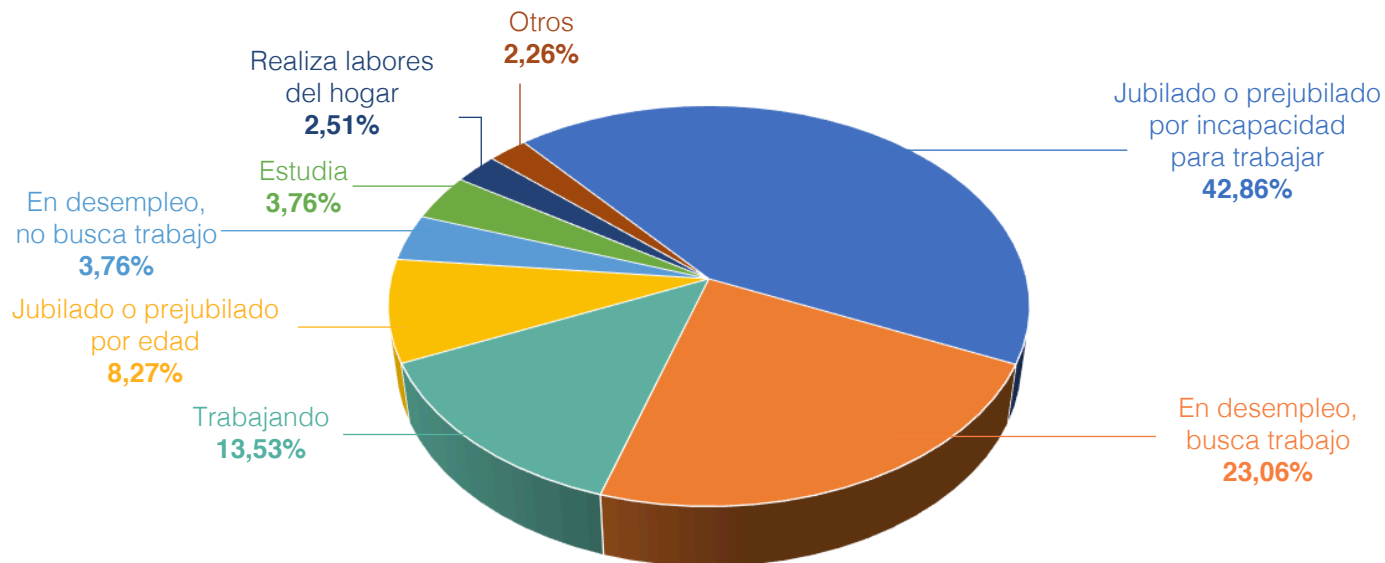
RESULTADOS DEL ESTUDIO: SITUACIÓN LABORAL ACTUAL

6 de cada 10 personas (63,41%) con Daño Cerebral **se encuentran en situación de inactividad laboral**. Del resto, el 23,06% está buscando trabajo y el 13,53% tiene un empleo.

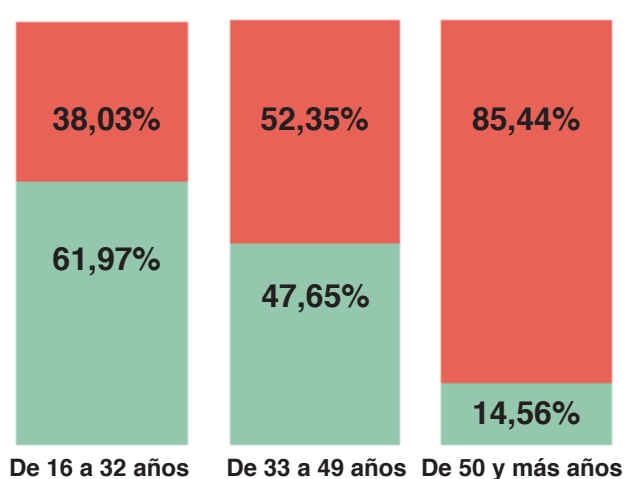


- ❖ **La edad factor clave.** El 61,97% de los jóvenes con Daño Cerebral se encuentran en situación activa. Sólo el 14,56% de los mayores de 50 años.
- ❖ **La reducción de la tasa de actividad después de la lesión** pasa del 71,73% al 36,59%.
- ❖ El 72,54% de la población encuestada reconoce haber encontrado **dificultades extraordinarias** para encontrar empleo debido al Daño Cerebral.
- ❖ El 61,70% de los que buscan trabajo **no cuentan con ayuda especializada para encontrar empleo a pesar de necesitarla.**

➤ 5.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA



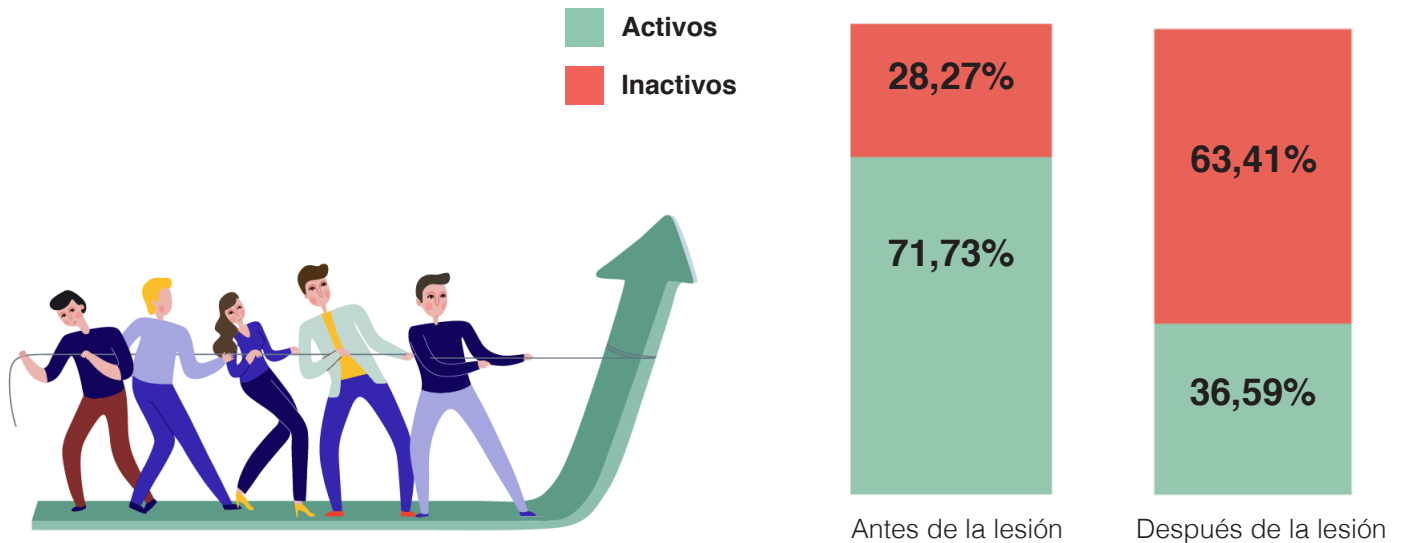
➤ 5.2 EDAD



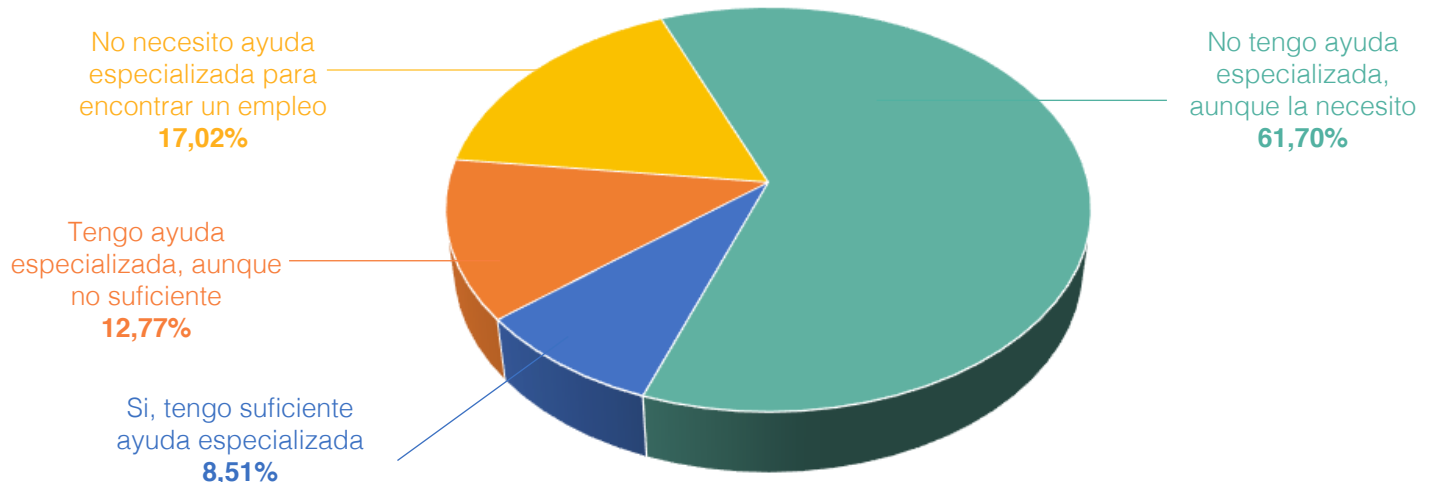
■ Activos
■ Inactivos



➤ 5.3 TASA DE ACTIVIDAD DESPUÉS DE LA LESIÓN



Personas con Daño Cerebral que están buscando trabajo:





SITUACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL

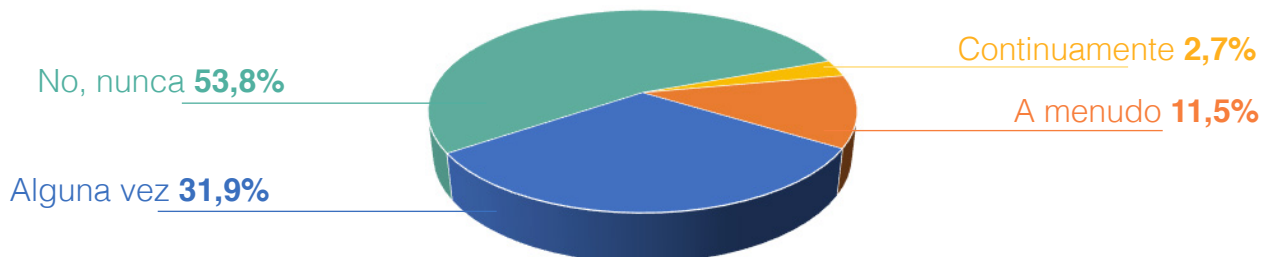
La mayoría de las personas con Daño Cerebral en edad laboral percibe que su **calidad de vida se ha deteriorado** a partir de la lesión.

Los aspectos donde señalan con un mayor deterioro son: **la situación laboral, el bienestar emocional y la situación económica.**

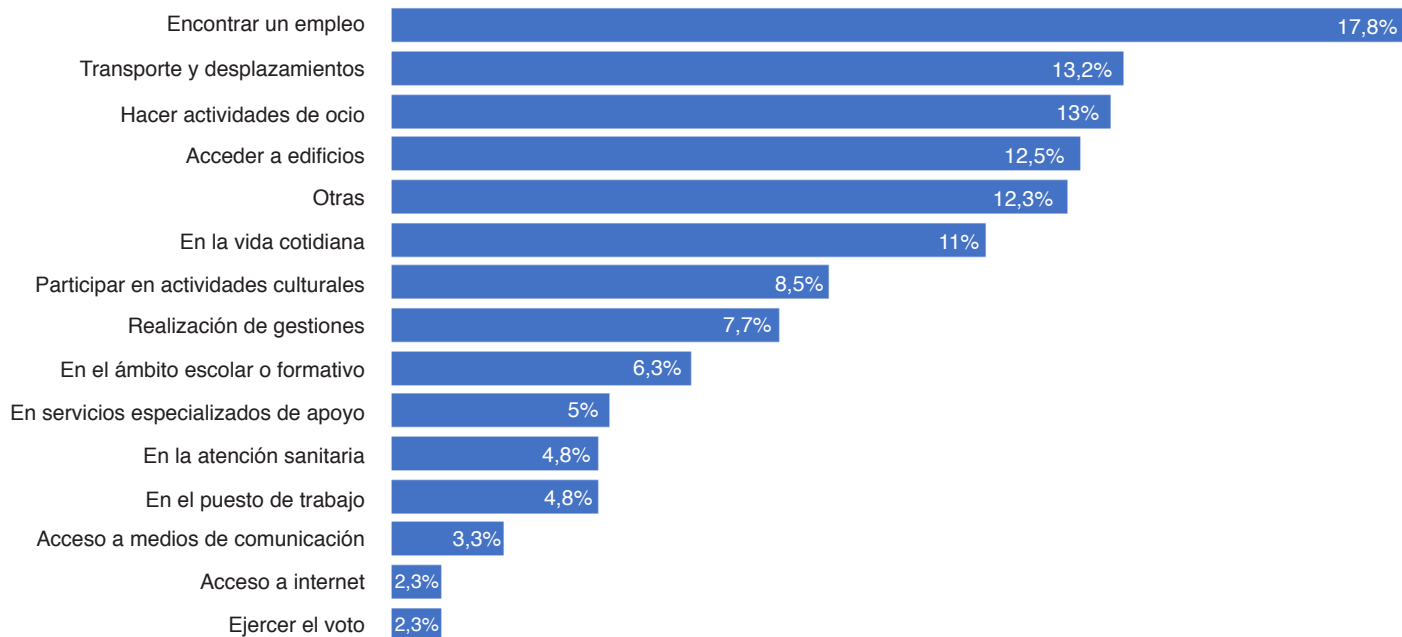
Los ingresos personales se ven afectados: si bien hay menos personas “sin ingresos” el ingreso promedio desciende después de la lesión.

➤ 6.1 DISCRIMINACIÓN POR CAUSA DEL DAÑO CEREBRAL

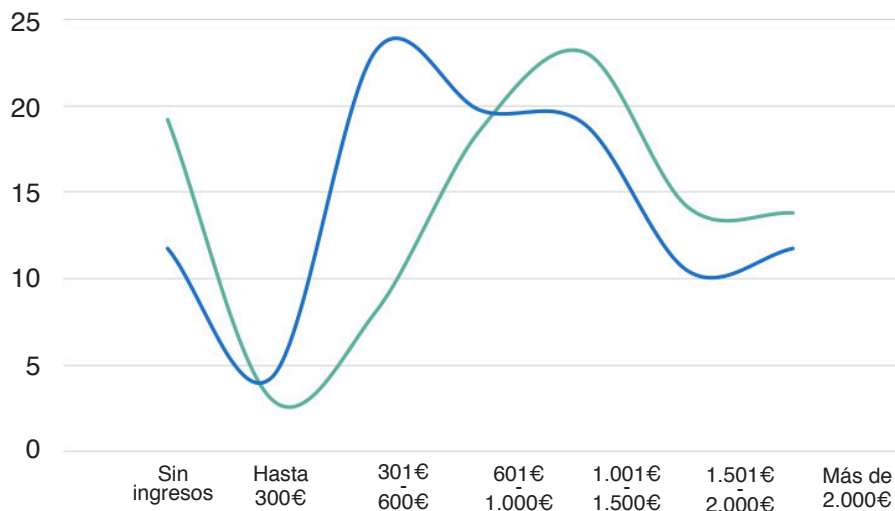
- ❖ El **46,2%** de los encuestados reconocen haberse sentido discriminadas por motivo de su **Daño Cerebral**.
- ❖ Al considerar la **intensidad** de esta discriminación, se observa que sólo un **2,7%** se siente discriminado de manera continua:



➤ 6.2 ÁMBITO DE DISCRIMINACIÓN



➤ 6.3 INGRESOS PERSONALES



— Antes de la lesión
— Después de la lesión

Los ingresos del **23,20%** de los encuestados **después de la lesión**, oscilan entre los 301-600€ mensuales.

Los ingresos del **23,12%** de los encuestados **antes de la lesión**, oscilan entre los 1001-1500€ mensuales.



BARRERAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Rigidez de las prestaciones de incapacidad como barrera latente hacia la reinserción laboral.



Severidad de la lesión como forma de discriminación:

Por las expectativas del entorno empresarial.
Por complejidad de los apoyos que se requieren.



Inserción laboral temprana como factor de éxito:
mayor atención desde los momentos iniciales.



Alteraciones del comportamiento, barrera simbólica
fundamental para la inserción laboral.



El regreso a la actividad laboral anterior puede
resultar fuente de fracaso en la inserción laboral.



Ajuste previo entre expectativas y capacidades.

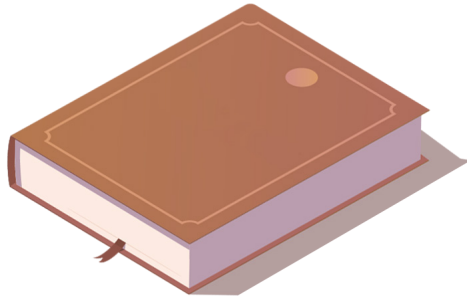


RECOMENDACIONES

- 1** Habilitar **controles** especiales contra el **riesgo de fracaso** antes de la inserción, con acercamiento progresivo y positivo.
- 2** Proveer un despliegue de recursos **interdisciplinar**, para el regreso a la actividad laboral, con apoyos al entorno más cercano (familia).
- 3** Priorizar el **regreso** a la **empresa en la que se trabajó antes de la lesión**, únicamente en los casos en los que la persona no lo interprete de manera negativa, como una pérdida de imagen o autoridad.
- 4** Iniciar la **rehabilitación** ocupacional en las **primeras semanas** después de la lesión.
- 5** **Ajustar la exigencia** del puesto a las capacidades funcionales, en cuestiones relacionadas con tipo de puesto e intensidad de la actividad.
- 6** Buscar **resortes legales** que faciliten un acercamiento “previo” a la actividad laboral, sin vincular contractualmente a la empresa.
- 7** Información y **sensibilización** del entorno laboral de la persona afectada, fundamentalmente en aquellos casos en los que el Daño Cerebral supone afectación en el terreno **cognitivo, emocional o del comportamiento**.

¿SABÍAS QUÉ..?

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Artículo 27. Trabajo y empleo.

“Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones... en entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. **Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo...**”

La finalidad de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es que haya una **transformación hacia una sociedad sostenible y resiliente para todos**. Eliminemos las barreras físicas y culturales, construyamos sociedades resilientes y creemos oportunidades que verdaderamente no dejen a nadie atrás.

Esta aspiración de «no dejar a nadie atrás» también incluye a las personas con Daño Cerebral.

Artículo 26.

Habilitación y rehabilitación.

“Los Estados Partes adoptarán medidas efectivas y pertinentes... para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida...”





“

El trabajo también es autoestima, es valoración, hay que trabajar para mantener un poco tu sentimiento de tener valor en la sociedad, no solo estar en casa viendo la tele todo el rato...”

Persona entrevistada con Daño Cerebral.

ENTIDADES FEDERADAS

Andalucía

FANDACE FEDERACIÓN ANDALUZA
954.67.18.81
www.fandace.org

ACODACE CÓRDOBA
957.46.81.83
www.acodace.com

ADACEMA MÁLAGA
951.90.04.08
www.adacema.org

ADACCA CÁDIZ
956.22.60.70
www.adacca.org

ADACEA JAÉN
953.25.73.32
www.adacea.org

AGREDACE GRANADA
958.28.75.47
www.agredace.es

DACE SEVILLA
954.36.02.72
www.asociaciondace.org

VIVIR ALMERÍA
950.57.24.83
www.asociacionvivir.org

Aragón

AIDA. ASOCIACIÓN ICTUS DE ARAGÓN
976.87.51.24
www.ictusdearagon.es

Asturias

ASICAS. ASOCIACIÓN ICTUS DE ASTURIAS
Y OTRAS LESIONES CEREBRALES
623.04.12.19
asociacionictusasturias@gmail.com

FUNDACION AINDACE ASTURIAS
98 587 56 98
www.fundacionaindace.org

Cantabria

CAMINANDO CANTABRIA
942.26.97.27
www.asociacion-caminando.org

Castilla - La Mancha

ADACE CLM
925.29.36 41
www.adaceclm.org

FUNDACE CLM
925.29.30.74
www.fundaceclm.org

Castilla León

CAMINO VALLADOLID
983.15.70.12
www.caminodca.org

ASDACE SALAMANCA
923.22.42.85
www.asdace.org

ADACEBUR BURGOS
947.26.29.66
www.adacebur.org

ALEN LEÓN
987.20.19.67
www.alenleon.org

Cataluña

TRACE CATALUÑA
933.25.03.63
www.tracecatalunya.org

Galicia

FEDERACIÓN GALLEGA FEGADACE
881 943 148
www.fegadace.org

ADACECO A CORUÑA
981. 07. 52. 59
www.adaceco.org

SARELA SANTIAGO DE COMPOSTELA
981.57.70.37
www.sarela.org

ADACE LUGO
982.24.35.03
www.adacelugo.org

RENACER OURENSE
988.22.50.56
www.renacer-ourense.org

ALENTO PONTEVEDRA
986.22.90.69
www.alento.org

Islas Baleares

REHACER BALEARES 971.47.94.06
www.rehacerbaleares.com

Islas Canarias

ADACEA TENERIFE
617.55.27.01
www.adaceatf.org

ADACEA GRAN CANARIA
658. 59. 38. 69
adaceagc@gmail.com

La Rioja

ARDACEA RIOJA
680.53.93.07
www.ardacea.es

Madrid

AFADACS TORREJÓN
678.64.96.60
www.afadacs.com

APANEFA MADRID
91.751.20.13
www.apanefa.org

FUNDACIÓN SIN DAÑO
607.77.55.93
www.fundacionsindano.com

HAPPY BRAINS MADRID
gestion.happybrains@gmail.com
www.happybrains.org.es

AECUM ALCALA DE HENARES
664.04.02.79
www.asociacionaecum.com

Murcia

DACEMUR MURCIA
968.71.45.17
www.dacemur.es

Navarra

ADACEN NAVARRA
948.17.65.60
www.adacen.org

País Vasco

ATECE BIZKAIA
944.48.40.45
www.atecebizkaia.org

ATECE ARABA
945.15.72.10
www.atecearaba.org

ATECE GIPUZKOA
943.24.56.10
www.featece.org

Valencia

FEDERACIÓN VALENCIANA FEVADACE
664.21.29.47
www.fevadace.org

NUEVA OPCIÓN VALENCIA 963.61.20.16
www.nuevaopcion.es

ADACEA ALICANTE
965.13.39.06
www.adaceaalicante.org

ATENEU CASTELLÓN
964.24.32.40
www.ateneocastellon.org



Calle de Pedro Teixeira 8, planta 10.
28020, Madrid.
Tlf. 91 417 89 05 | info@fedace.org
www.fedace.org



@fedaceorg



/FEDACEorg



company/fedace



@fedaceorg

ESTUDIO REALIZADO POR:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
EL FSE invierte en tu futuro

COLABORADORES:

